

DECRETO EXENTO N°: 0801/23
MARIA ELENA, 24-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N°027 de fecha 24 de Febrero del 2023, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar autorización de pago de Prestación de Servicios de Don Armando Aravena Alegría, por implementación de Carrera Funcionaria y Ley de Alivio, según Contrato aprobado por Decreto Exento n°1227/19. Se cancela el tercer avance, Boleta n°191, por un monto total de \$4.178.538.
- 2 El Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, autorización de pago de Prestación de Servicios de Don Armando Aravena Alegría, por implementación de Carrera Funcionaria y Ley de Alivio, según Contrato aprobado por Decreto Exento n°1227/19. Se cancela el tercer avance, Boleta n°191, por un monto total de \$4.178.538.
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/FPB/lpc

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.